



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0499\_3: Gestionar la información y contratación de los recursos financieros”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN FINANCIERA**

**Código: ADG157\_3**

**NIVEL: 3**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que estas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0499\_3: Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la gestión de la información y contratación de los recursos financieros, y que se indican a continuación:



**1. Tener información sobre productos y servicios financieros, utilizando fuentes de financiación privadas y las ayudas económicas públicas, mediante medios informáticos y convencionales y especificando las características y las incompatibilidades entre sí.**

- 1.1 Buscar las fuentes de financiación públicas existentes con los medios informáticos y/o convencionales disponibles en la empresa.
  - 1.2 Buscar fuentes de financiación ofertadas por entidades privadas a través de los sistemas de información y comunicación.
  - 1.3 Estructurar la información disponible de las fuentes de financiación en función de la dimensión, forma jurídica y sector productivo de la empresa.
  - 1.4 Detectar las incompatibilidades entre las posibles subvenciones y demás apoyos financieros ofertados por las diversas administraciones u otras entidades, de acuerdo a la legislación vigente.
  - 1.5 Cuantificar las incompatibilidades entre las posibles subvenciones y demás apoyos financieros ofertados por las diversas administraciones u otras entidades, utilizando los medios informáticos y/o convencionales.
- Desarrollar las actividades observando los estándares de calidad de la organización y respetando las normas de prevención de riesgos laborales.

**2. Confeccionar informes comparativos de los productos financieros nacionales o internacionales de las diferentes entidades financieras, detallando sus aspectos específicos para determinar cuál es el más adecuado a las necesidades financieras identificadas en la empresa.**

- 2.1 Determinar el producto o servicio financiero más adecuado a las necesidades financieras identificadas en la empresa a través de las directrices recibidas.
  - 2.2 Detallar los aspectos específicos de los servicios y productos financieros existentes en el mercado, utilizando los medios informáticos y de comunicación.
  - 2.3 Efectuar los cálculos comparativos de los distintos productos o servicios financieros con precisión y aplicando las técnicas de cálculo financiero más adecuadas al tipo de producto.
  - 2.4 Comparar los servicios y las contraprestaciones de las diferentes entidades financieras resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.
  - 2.5 Elaborar el informe con las ventajas, desventajas y propuestas de los diferentes tipos de productos de financiación siguiendo los estándares de calidad establecidos.
- Desarrollar las actividades utilizando los medios informáticos y de comunicación.

**3. Gestionar la contratación de los productos elegidos con las entidades financieras, verificando el cumplimiento de los plazos establecidos y aplicando la legislación mercantil y financiera en todos los impresos y documentos de contratación.**

- 3.1 Confirmar la aceptación del producto seleccionado con la entidad financiera elegida utilizando el mecanismo formal de contratación establecido, convencional o informático.
- 3.2 Cumplimentar los impresos y documentos necesarios para la contratación, de manera convencional o informática, en todos los términos exigidos por la entidad financiera.



- 3.3 Remitir la documentación necesaria, y en su caso los informes financieros, así como garantías necesarias para la contratación al superior jerárquico en el plazo y forma debida y respetando las normas sobre protección del medio ambiente.
  - 3.4 Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en la tramitación de la contratación ante las entidades financieras aplicando con rigor la legislación mercantil y financiera en la documentación de contratación.
  - 3.5 Informar de las incidencias producidas al responsable superior, de acuerdo al procedimiento establecido.
- Desarrollar las actividades utilizando los medios informáticos y de comunicación, observando los estándares de calidad de la organización y respetando las normas de prevención de riesgos laborales.

**4. Confeccionar informes comparativos de los productos de inversión nacionales e internacionales existentes en el mercado, detallando sus principales características y ventajas, proponiendo el más adecuado para invertir los excedentes de la empresa.**

- 4.1 Buscar información sobre productos financieros para invertir los excedentes de la empresa a través de medios telemáticos de entidades financieras y agencias y sociedades de valores.
  - 4.2 Determinar el producto o servicio financiero más adecuado a las características identificadas siguiendo los estándares de calidad establecidos.
  - 4.3 Detallar las características específicas de los distintos productos financieros existentes en el mercado para invertir los excedentes de la empresa, utilizando los medios informáticos y de comunicación.
  - 4.4 Efectuar los cálculos comparativos de los distintos productos financieros para invertir los excedentes de la empresa con la periodicidad señalada por la organización.
  - 4.5 Comparar las principales características de los productos financieros para los excedentes de la empresa resaltando las principales diferencias, ventajas e inconvenientes.
  - 4.6 Elaborar un informe con los beneficios, ventajas y propuestas de los diferentes tipos de productos financieros para los excedentes de la empresa a partir de la información obtenida de los diferentes productos financieros.
- Desarrollar las actividades utilizando los medios informáticos y de comunicación, observando los estándares de calidad de la organización y respetando las normas de prevención de riesgos laborales.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la Gestión de la información y contratación de los recursos financieros. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Obtención de información de productos y servicios financieros de fuentes de financiación privadas o ayudas económicas públicas para la empresa.**



- El sistema financiero.
  - Elementos del sistema financiero.
  - Estructura.
  - La financiación pública.
  - Legislación financiera básica.
- Las fuentes de financiación.
  - Financiación propia.
  - Financiación ajena.
- Técnicas de cálculo financiero.
- Aplicaciones y herramientas de consulta financiera.
  - Prensa económica, Boletines de Información Pública, webs financieras, web de la CNMV u otros.
- Aplicaciones informáticas.
  - Hoja de cálculo.
- Normativa en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a la disposición del puesto de trabajo, iluminación y posición ante el ordenador.

## **2. Confección de informes comparativos sobre productos de financiación de la empresa.**

- Las operaciones de crédito.
  - Concepto y características.
- Las operaciones de préstamo.
  - Concepto y características.
- El descuento comercial.
  - Concepto y características.
- El leasing.
  - Concepto y características.
- El renting.
  - Concepto y características.
- El factoring.
  - Concepto y características.
- Técnicas de cálculo financiero.
- Aplicaciones informáticas.
  - Hoja de cálculo.
  - Procesador de textos.
- Normativa en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a la disposición del puesto de trabajo, iluminación y posición ante el ordenador.

## **3. Gestión de la contratación de los productos financieros.**

- Legislación financiera básica.
- Técnicas de cálculo financiero.
- Operativa de productos y servicios financieros.
  - Formalización y cumplimentación.
  - Términos del acuerdo.
- Normativa en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a la disposición del puesto de trabajo, iluminación y posición ante el ordenador.

## **4. Confección de informes comparativos de productos de inversión.**

- Los activos financieros como formas de inversión.
  - Renta Fija y Variable.
  - Deuda Pública y Privada.
  - Fondos de Inversión.



- Productos de Futuro.
- Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.
- Análisis de inversiones.
- Aplicaciones informáticas.
  - Hoja de cálculo.
  - Procesador de textos.
- Normativa en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a la disposición del puesto de trabajo, iluminación y posición ante el ordenador.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia***

- Técnicas de cálculo financiero.
- Aplicaciones informáticas.
  - Hoja de cálculo.
  - Procesador de textos.
- Legislación financiera básica.
- Normativa en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a la disposición del puesto de trabajo, iluminación y posición ante el ordenador.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Integrarse y adaptarse a la cultura organizativa de la empresa.
- 1.2 Hacer suyo el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Actuar en base a las directrices recibidas.
- 1.4 Cumplir los estándares de calidad establecidos.
- 1.5 Transmitir la información de manera ordenada, clara y precisa.
- 1.6 Gestionar debidamente el tiempo de trabajo para cumplir con los plazos establecidos.
- 1.7 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo, con otros trabajadores y con los superiores.
- 2.3 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.4 Dar, recibir y compartir información.

3. Con respecto a otros aspectos:

- 3.1 Tener iniciativa y autonomía.
- 3.2 Tener capacidad metodológica.
- 3.3 Ser buen comunicador.



- 3.4 Tener capacidad analítica y razonamiento crítico.
- 3.5 Tener capacidad negociadora.
- 3.6 Tener capacidad de organización.
- 3.7 Tener capacidad de síntesis.
- 3.8 Respetar y cumplir las normas internas y directrices.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando estas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0499\_3: Gestionar la información y contratación de los recursos financieros”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar la información y contratación de los recursos financieros de una organización.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener información sobre productos y servicios financieros existentes en los mercados, en función de las necesidades de la organización.
2. Elaborar un informe que recoja las ventajas, desventajas y propuestas de los distintos tipos de productos financieros.
3. Gestionar la contratación de los productos y servicios financieros previamente seleccionados.



### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipos informáticos, periféricos (impresora), navegadores, correo electrónico, hojas de cálculo y programas de cálculo financiero.
- Se aplicará la normativa vigente en materia de instrumentos financieros.
- Se determinará la dimensión, forma jurídica y sector productivo de la empresa tipo.
- Se dispondrá de los estados contables de la empresa, de los saldos y movimientos de las cuentas de la empresa, acta de constitución, liquidaciones de impuestos y de las condiciones de los productos financieros actuales de la empresa
- Se utilizará información actualizada sobre los parámetros y que definen los productos y/o servicios financieros existentes en el mercado.
- Se dispondrá de impresos y documentos -convencionales y/o informáticos- necesarios para la contratación de productos o servicios o servicios financieros de fuentes de financiación públicas y privadas.
- Manual de procedimiento interno de la empresa.
- Se utilizarán los datos históricos de los tipos de interés e informe de evolución y tendencias, la evolución de las rentabilidades de cada producto y mercado, la evolución de cotizaciones de los valores de bolsa, la evolución de valoración de las participaciones e informe de gestión de los fondos de inversión, los informes de las cotizaciones de las divisas de los productos, informes de calificación y ratings e informes de gastos y comisiones de los productos y de las operaciones.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Obtención de información sobre productos y servicios financieros existentes en los mercados, más adecuados a las necesidades de la empresa.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las fuentes de información: internet, intranet, prensa, boletines u otros.</li><li>- Selección de las fuentes de financiación pública y privada existentes en función de la dimensión, forma jurídica y sector productivo de la empresa.</li><li>- Identificación de las características de las distintas formas de apoyo (incompatibilidades, límites u otros)</li></ul> <p>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</p>
<i>Elaboración de un informe sobre los productos o servicios financieros más adecuados a la empresa.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación y cálculo de la información relevante de los distintos activos y pasivos y servicios financieros seleccionados: importes, plazos, tipos de interés nominales, T.A.E., tratamiento fiscal, comisiones y gastos, liquidez u otros.</li><li>- Presentación en forma y plazo de las ventajas e inconvenientes de los productos financieros, proponiendo el más favorable, de acuerdo al procedimiento interno establecido.</li></ul> <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A</p>
<i>Gestión la contratación de los productos y servicios financieros seleccionados.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de la información requerida por la entidad financiera u organismo público para la contratación (cuentas anuales, liquidaciones de impuestos, acta de constitución de la empresa u otros).</li><li>- Cumplimentación de los impresos y documentos necesarios para la contratación del producto o servicio, convencional o informáticamente.</li><li>- Aplicación de la legislación mercantil y financiera en la documentación de contratación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

4	<i>Las características específicas de los distintos productos financieros se determinan correctamente, aplicando en su caso técnicas de cálculo financiero. Se elabora un informe que contiene información comparativa y técnica de los productos financieros con detalle, proponiendo aquellos más favorables.</i>
3	<i>Las características específicas de los distintos productos financieros se determinan correctamente, aplicando en su caso técnicas de cálculo financiero. Se elabora un informe que contiene información comparativa y técnica de los productos financieros, proponiendo aquellos más favorables.</i>
2	<i>Las características específicas de los distintos productos financieros se determinan descuidando algunos aspectos y aplicando en su caso técnicas de cálculo financiero. Se elabora un informe que contiene información comparativa y técnica de los productos financieros, proponiendo aquellos más favorables.</i>
1	<i>Las características específicas de los distintos productos financieros se determinan con errores importantes, aplicando en su caso técnicas de cálculo financiero. Se elabora un informe que contiene información comparativa y técnica de los productos financieros, proponiendo aquellos más favorables.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

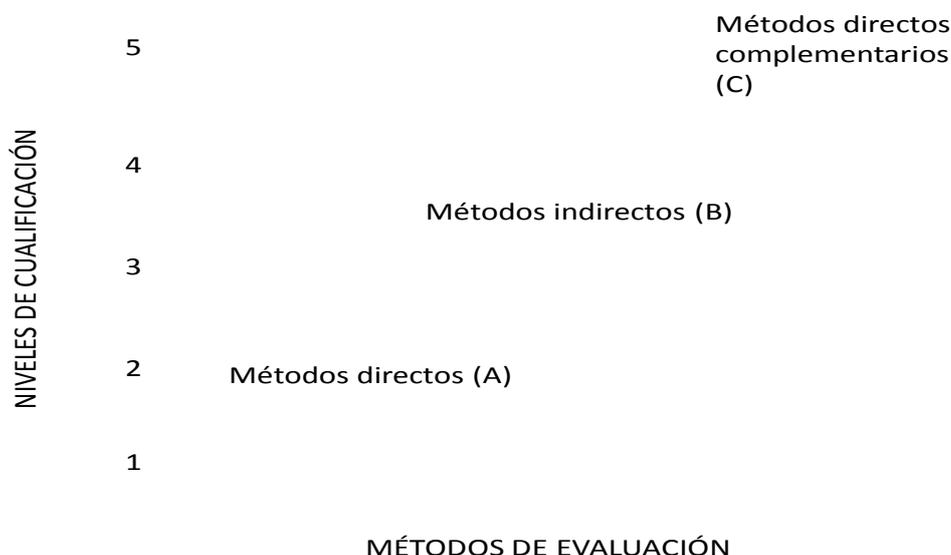
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el análisis financiero y realización de cálculos comparativos de productos y servicios financieros así como en el uso de programas de aplicación estándar, especialmente hojas de cálculo y programas de cálculo financiero, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.